REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MARÍA VICTORIA BOLÍVAR RESTREPO
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2021-00084

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero trece (13) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$6.581.057,00
TOTAL COSTAS	**$6.581.057,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: JORGE SALAZAR IDROBO
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RAD.: 2022-00556

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero trece (13) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$580.000,00
TOTAL COSTAS	**$580.000,00**

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	$1.160.000,00
TOTAL COSTAS	**$1.160000,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIO CALI - V

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDNARIO
DTE: LUZ EDILIA OCAMPO CARMONA en calidad de sucesora procesal del señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AGUDELO
LITIS: HEREDEROS INDETERMINADOS del señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AGUDELO
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2022-00562

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero trece (13) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$173.377,00
GASTOS PROVISIONALES DE CURADURIA	$500.000,00
TOTAL COSTAS	**$673.377,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA